INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TAXI EN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

PERIODO.

FECHA DE 18 al 31 de Diciembre 20 del 2023

PRESENTADO POR:

CAROLINA GONZALEZ BOCAREJO
TAXISYA S.A.

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

En desarrollo del mencionado contrato, se elabora el presente informe que describe las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre la fecha del 01 al 17 de Diciembre del 2023

DESCRIPCION DEL CONTRATO

El contrato se suscribió con la empresa denominada TAXIS YA S.A., identificada con Nit.830.141.357-1, domiciliada en la Calle 1C Bis No. 18-34 Bogotá D.C. constituida mediante resolución de conformidad con lo expuesto en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

OBJETO	**PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXIS PARA USUARIOS/AS Y/O FUNCIONARIOS/AS DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**360.420.0000**
PLAZO DE EJECUCION	**EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, EVENTO QUE OCURRA PRIMERO. DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.**
ACTA DE INICIO	**23 DE MAYO DEL 2023**
SUPERVISOR	**JIMMY ENRIQUE ORTIZ GAITAN**
PÓLIZAS	**VIGENTES: SI** **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 14-40-101055699 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023** **CUMPLIMIENTO 14-44-101182579 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**

En el marco del contrato 7459-2023 se está prestando el servicio de transporte en taxis para usuarios/as y/o funcionarios/as de los proyectos que adelanta la Secretaria Distrital de Integración.

1. **CONDUCTORES DEL SERVICIO**

Para cumplir con la cobertura estipulada en el objeto del contrato, En la actualidad TAXIS YA S.A. es la empresa con el mayor número de vehículos nuevos, dotados con radioteléfonos y un sistema avanzado de red satelital como requisito mínimo de comunicación. Cumplimos estrictamente y a cabalidad lo establecido por la secretaria de Movilidad, de hacer la revisión preventiva a los vehículos cada dos (2) meses.

Contamos con todos los móviles afiliados a la frecuencia y aplicación, disponibles a su servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Para la expedición de los tarjetones de control que debe portar cada conductor, se exige lo estipulado en el Decreto 1079, el cual menciona que cada conductor debe tener su licencia de tránsito al día y cedula de ciudadanía. Afiliación a la EPS y el pasado judicial, así como una hoja de vida del propietario y/o conductor.

Copia de esta documentación reposa en los archivos de las oficinas de TAXIS YA S.A en la calle 1C Bis N° 18-34 Bogotá D.C, se encuentra totalmente actualizada a la fecha, en cada una de las carpetas de los vehículos.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

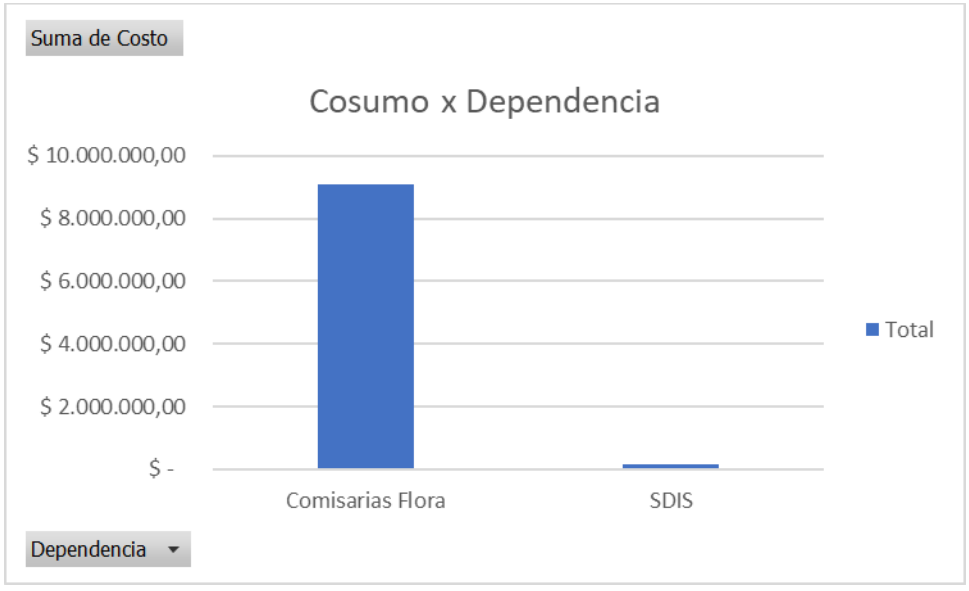
Obligación	Cumplimiento
2. Disponer de equipos de sistemas móviles de comunicación, como son el celular, o cualquier otro sistema de medio tecnológico que permita mantener una comunicación permanente con el coordinador para atender las necesidades y contingencias del servicio en forma oportuna, cumpliendo en todo caso, la normatividad aplicable a la materia.	Durante el presente periodo se dispuso de dispositivos de comunicación móvil, manteniendo comunicación constante con la entidad
3. Prestar el servicio de conformidad con la normatividad vigente para la prestación del Transporte Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi (Resolución 2163 de 2016, Decreto distrital 456 de 2017, Decreto 568 de 2017, las disposiciones que lo modifiquen sustituyan o adicionen, y demás normas aplicables a la materia).	Durante el presente periodo se dio cumplimiento al servicio bajo la normatividad vigente actual en materia de transporte individual de pasajeros
4. Cumplir con los requerimientos establecidos en el Código Nacional de Tránsito aplicables a la ejecución de la negociación, como es el caso de las normas sobre equipos de prevención y seguridad, Revisión técnico-mecánica y demás condiciones mínimas requeridas para operación del servicio de transporte público de pasajeros, y en las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	Durante el presente periodo se han mantenido actualizados y vigentes los documentos de los vehículos tipo taxi (SOAT, Revisión Tecno mecánica, Pólizas RCC y RCE, Revisión Preventiva, Mantenimientos Preventivos y Correctivos) en nuestro sistema INFOTAXI
5. Mantener los vehículos con los que se prestará el servicio, en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y de carrocería (interna y externa) y demás requeridas para garantizar la seguridad de los pasajeros y la ininterrupción del servicio.	Durante el presente periodo se ha ejecutado el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de tal manera que se ha procurado las buenas condiciones mecánicas, eléctricas y físicas de los vehículos.
10. Instruir a los conductores sobre no consumir tabaco y sus derivados, bebidas embriagantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o tóxicas, o estar bajo sus efectos, durante la prestación del servicio.	Durante el presente periodo se han realizado jornadas de sensibilización acerca de la política de la compañía sobre el no consumo de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas

11. Dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 19200 de 2002 "Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre" las normas que lo modifiquen sustituyan o adicionen.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la resolución N° 19200 de 2002; mediante el uso de los cinturones de seguridad para conductores y pasajeros durante los servicios de transporte para la entidad
13. Mantener los documentos de los vehículos actualizados y vigentes durante la ejecución de la negociación, conforme a las normas legales aplicables vigentes.	Durante el presente periodo se han mantenido actualizados y vigentes los documentos de los vehículos tipo taxi (SOAT, Revisión Tecno mecánica, Pólizas RCC y RCE, Revisión Preventiva, Mantenimientos Preventivos y Correctivos) en nuestro sistema INFOTAXI

3. SERVICIOS SOLICITADOS POR PROYECTO

Etiquetas de fila	Cuenta de Costo	
Comisarias Flora	$	299,00
SDIS	$	5,00
Total general	**$**	**304,00**

3.1 Servicios por Dependencia



3.2 Concentración de Servicios por Fecha.



4. NOVEDADES

Durante el periodo comprendido del 18 al 31 de Diciembre se recibieron correos de las diferentes dependencias reportando los inconvenientes o dudas generadas por el sistema los cuales fueron corregidos según solicitud, las respuestas fueron entregadas una a una según tiempo estipulado

5. NIVELES DE ACCIDENTABILIDAD

Durante el periodo comprendido del 18 al 31 de Diciembre no se presentaron accidentes ni incidentes vehiculares:

Accidentes	Incidentes	N° de Servicios	Nivel de Accidentabilidad
0	0	304	0

6. ANALISIS FINANCIERO

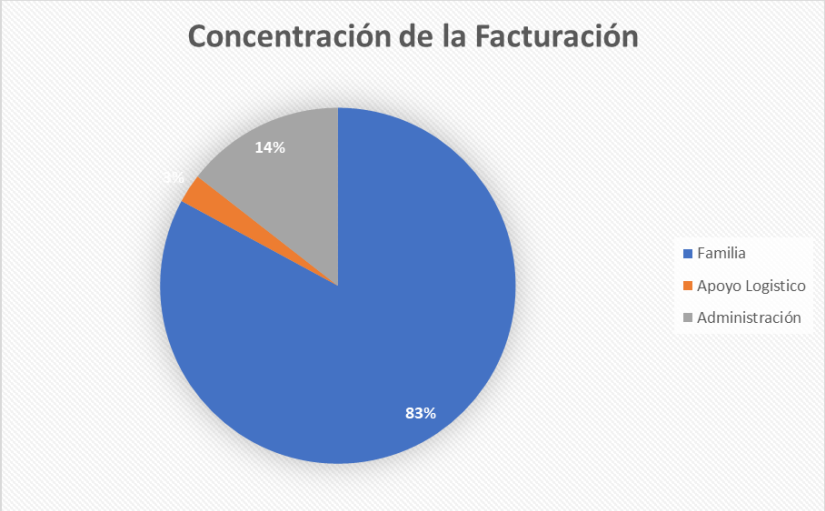
A continuación, se presenta el consumo de servicios en pesos del periodo comprendido entre el 18 al 31 de Diciembre del 2023

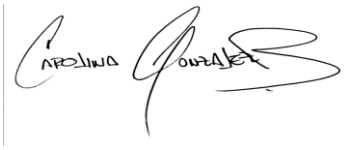
Valor en servicios	$ 308.235.697
Valor en Administración	$ 52.184.303
Total	$ 360.420.000
% Administración	16,93%

Saldo Transporte	$ 94.038.997
Saldo Administración	$ 15.920.802
Saldo Contrato	**$ 79.880.375**

Area	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	dic-23
Familia	$ 8.978.700,00	$ 31.421.200	$ 31.375.700,00	$ 34.461.200,00	$ 35.300.500,00	$ 33.622.800	$ 32.651.200	$ 16.175.500,00	$ 9.096.300,00
Apoyo Logistico	$ 355.900,00	$ 684.500	$ 1.142.000,00	$ 900.600,00	$ 794.300,00	$ 1.473.900	$ 1.034.200	$ 297.300,00	$ 155.200,00
Administración	**$ 1.580.348**	**$ 5.435.495**	**$ 5.505.247**	**$ 5.986.753**	**$ 6.110.850**	**$ 5.941.871**	**$ 5.702.938**	**$ 2.788.845**	**$ 1.566.279**
Total	**$ 10.914.948**	**$ 37.541.195**	**$ 38.022.947**	**$ 41.348.553**	**$ 42.205.650**	**$ 41.038.571**	**$ 39.388.338**	**$ 19.261.645**	**$ 10.817.779**

% Ejecución Servicios	77,84%
% Ejecución Administración	77,84%





CAROLINA GONZALEZ BOCAREJO